

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Empresa de Servicios
Públicos Domiciliarios

FECHA: 27 de Noviembre de 2025

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1.1 Clasificación UNSPSC

Código Segmento	Segmento	Código Familia	Familia	Código Clase	Clase	Producto	Nombre Producto
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	4618	Seguridad y protección personal.	461815	Ropa de seguridad	46181500	Ropa de seguridad

1.2 Identificación del Contrato a Celebrar

SUMINISTRO

1.3 Información Presupuestal

No. CDP	Saldo	Rubro
00204	\$3.623.225	2.1.2.02.01.002

2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO

2.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación

La Empresa de Servicios Públicos de Támesis S.A.S E.S.P, es una entidad descentralizada del orden municipal, autorizada por el Concejo municipal de Támesis - Antioquia, a través del Acuerdo 018 de 29 de noviembre de 2006, creada mediante escritura pública N° 102 del 26 de abril de 2007 e inscrita ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, bajo el número de matrícula mercantil 0000038431.

Atendiendo su composición accionaria y el objeto social, la Empresa de Servicios Públicos de Támesis S.A.S. E.S.P., ostenta la condición de empresa mixta prestadora de servicios públicos domiciliarios, la cual de acuerdo con lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley 142 de 1994, los contratos que sean celebrados por este tipo de entidades públicas no estarán sometidos al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y el régimen de contratación corresponde al establecido en el derecho privado.

Ahora bien, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, de manera clara y expresa determina la obligación de las entidades públicas no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de aplicar en desarrollo de la

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Empresa de Servicios
Públicos Domiciliarios

actividad contractual los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal establecidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, a la vez que para todos los efectos legales rige el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido para la contratación estatal.

En ese orden de ideas, el presente análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad tiene por objeto garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales y legales que rigen para la contratación pública

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Támesis requiere contratar el suministro de elementos de protección personal con el fin de garantizar la seguridad, integridad física y salud de los trabajadores adscritos a las diferentes áreas operativas y administrativas, en cumplimiento de las normas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las labores desarrolladas por el personal de la Empresa como operación y mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado, manejo de productos químicos, recolección y transporte de residuos sólidos, actividades eléctricas, trabajos en alturas, operación de maquinaria y tareas de campo implican exposición a riesgos físicos, químicos, biológicos, mecánicos y ergonómicos que exigen el uso adecuado y permanente de elementos de protección personal certificados.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, el empleador debe suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal necesarios para mitigar los riesgos identificados en la Matriz de Peligros, garantizando que estos cumplan con estándares técnicos de calidad y que sean reemplazados oportunamente por desgaste, pérdida de funcionalidad o vencimiento.

Actualmente, la Empresa presenta desabastecimiento parcial de algunos elementos de protección personal utilizados por los trabajadores, y varios de los elementos de protección personal existentes se encuentran en estado de desgaste o han cumplido su vida útil, lo cual aumenta el nivel de exposición a los riesgos laborales y puede afectar el normal desarrollo de las actividades misionales.

Por lo anterior, es indispensable contratar de manera oportuna el suministro de elementos de protección personal, permitiendo salvaguardar la salud de los trabajadores, dar continuidad a la prestación eficiente de los servicios públicos esenciales y cumplir con la normatividad vigente.

2.2. Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE TÁMESIS.

2.3. Capacidad jurídica para la celebración del contrato.

La contratación que es impulsada a partir del presente trámite administrativo está regida por el régimen de contratación determinado en la Ley 142 de 1994 y los principios que rigen la función pública, la gestión fiscal y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011.

De esta manera, es claro que para la sociedad Empresas de Servicios Públicos de Támesis S.A. E.S.P., el régimen legal aplicable corresponde al contenido en las disposiciones civiles y comerciales vigentes en cuanto a sus elementos sustanciales y procedimentales, y en cuanto a su fundamentación principalística, a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, situación jurídica que se extiende al contratista.

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Empresa de Servicios
Públicos Domiciliarios

En ese orden de ideas, el contratista de la sociedad Empresas de Servicios Públicos de Támesis S.A. E.S.P., deberá acreditar las condiciones jurídicas de capacidad para contratar a que hace referencia el Código Civil y el Código de Comercio, las cual se ve limitada por las causales de inhabilidad o incompatibilidad para participar en procesos de selección de contratistas, así como para celebrar contratos estatales y acreditar las condiciones de idoneidad.

Si el contratista tiene la condición de comerciante a que hace referencia el artículo 10 del Código de Comercio, para poder suscribir el contrato derivado de este análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad, deberá acreditar que no se encuentra inhabilitado para ejercer la actividad de comercio según lo determina el artículo 14 ídem.

2.4 Idoneidad para la ejecución del contrato.

La persona natural o jurídica idónea para satisfacer la necesidad establecida en el presente análisis de necesidad, debe reunir las siguientes condiciones de capacidad e idoneidad para ejecutar el presente contrato:

A. Experiencia requerida

El futuro contratista, persona natural, persona jurídica, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, interesada en participar del presente procedimiento administrativo de selección de contratista, deberá acreditar una experiencia general en los siguientes términos:

Contratos y/o Certificaciones	El proponente, persona natural, persona jurídica, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá acreditar que cuenta con más de UN (1) año de tener relaciones comerciales con suministro de elementos de protección personal.
--------------------------------------	---

3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: EL (LA) CONTRATISTA se obliga especialmente a:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el Código Civil, el Código de Comercio, EL (LA) CONTRATISTA se obliga especialmente a:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados; especialmente entregar lo descrito en el listado de suministros anexo.

1.1 suministros anexos.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	IVA%	PRECIO UND	SUB TOTAL
1	TAPABOCAS NACIONAL TIPO QUIRÚRGICO 3 CAPAS TERMOSELLADA Y ELÁSTICO REDONDO CAJA x 50 (EMPAQUE x UND)	3.0	19%	\$17,000.00	\$51,000.00
2	GUANTE VAQUETA EXTRALARGO AL HOMBRO	3.0	19%	\$45,675.00	\$137,025.00

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN

DIRECTA



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

Empresa de Servicios
Públicos Domiciliarios

3	GUANTE INDUSTRIAL T: 9 C 65 EXTRALARGO PROTEX Guante industrial extralargo para trabajos pesados y livianos, adecuado para fabricas, agroindustria y construccion, brinda proteccion extra y alta durabilidad.	3.0	19%	\$47,740.00	\$143,220.00
4	PALETA "PARE-SIGA" 30x30 CM MANGO CORTO, ALTO IMPACTO Y REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD (DAPN15080) Paleta plástica de señalización con mensaje PARE por una cara y SIGA en la otra. Medida 30x30 cm, fabricada en polietileno de alto impacto con recubrimiento reflectivo de alta intensidad. Mango estriado de 12 cm para mejor agarre y resistencia.	1.0	19%	\$38,100.00	\$38,100.00
5	PROTECTOR AUDITIVO COPA FONO JUMBO 28dB (500560)	1.0	19%	\$58,000.00	\$58,000.00
6	TAPON AUDITIVO ESPUMA SIN CORDEL 3M REF. 1100 Tapones desechables de espuma poliuretánica, suaves y cómodos. Uso industrial en construcción, textil y metalmeccánica. SNR 37 dB. Norma EN24869-I.	200.00	19%	\$1,200.00	\$240,000.00
7	RESPIRADOR 3M L-6200 PIEZA FACIAL MEDIA CARA TALLA M, SIN CARTUCHOS	4.0	19%	\$82,000.00	\$328,000.00
8	CARTUCHO 3M 6003 VAPORES ORGANICOS Y GASES ACIDOS (UU006790305) Cartucho con carbón activado aprobado por NIOSH. Protege contra vapores orgánicos, cloro, HCl, SO2, H2S (Solo para escapar) y HF.	8.0	19%	\$43,300.00	\$346,400.00
9	ARNES 50-12 CUERPO COMPLETO 4 ARGOLLAS - ESTANDAR EN "X" EPI - (CERTIFICADO ANSI Z359.11 de 2014) Arnés en X de nylon de alta resistencia (5.000 lbF), 1 argolla dorsal, 2 laterales y 1 frontal para descenso. EPI. Certificado ANSI Z359.11:2014.	2.0	19%	\$172,500.00	\$345,000.00
10	CASCO ALTURAS PERSA - TIPO II, CLASE E-G; CERTIFICADO CON BARBUQUEJO (CA-P-D31) COLOR BLANCO TALLA UNICA Dieléctrico, protección contra impactos laterales y verticales, con suspensión y barbuquejo integrados para mayor comodidad.	3.0	19%	\$70,742.00	\$212,226.00
11	GAFAS NITRO II LENTE OSCURO AF (351251160339) Gafas con marco en PVC negro y visor en policarbonato oftálmico con protección lateral. Lentes oscuras con filtro UV, antiestáticos, antiempañantes y antirrayadura. Resistencia a impacto y líquidos. Patillas telescópicas de ajuste y cordón de seguridad.	12.0	19%	\$9,000.00	\$108,000.00
12	GAFAS NITRO II LENTE CLARO AF (351251160340) Protección lateral, filtro UV, antiestática, anti-rayadura y antiempañante. Resistente a impactos, abrasión y salpicaduras. Patillas telescópicas y cordón de seguridad.	12.0	19%	\$9,000.00	\$108,000.00
13	CAMILLA TIPO JUNKIN o WINER ADULTO. FERULA ESPINAL RADIO TRANSLUCIDA EN POLIETILENO (DAPN02040) Férula espinal radiotranslúcida en polietileno de alta densidad color naranja o amarillo, incluye arnés de sujeción tipo araña con franjas reflectivas, soporte metálico en L y señalización. Peso 7 kg, capacidad 200 kg, espesor 7 cm, dimensiones 40x190 cm.	3.0	19%	\$267,000.00	\$801,000.00
14	INMOVILIZADOR CEFALICO CRANEAL PARA USO CON CAMILLA ESPINAL	3.0	19%	\$32,000.00	\$96,000.00

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN

DIRECTA



Municipio de Tamesis
Antioquia - Colombia



Empresa de Servicios
Públicos Domiciliarios

15	TRAJE PROTECCION ST40, TIPO 6/5 BLANCO - MONO BIZTEX MICROPOROUS - PORTWEST (ST40) COLOR BLANCO TALLA 2XL Mono de protección confeccionado en tejido microporoso BizTex Micro 60g compuesto por fibras de polietileno entretejidas que ofrecen una barrera robusta contra líquidos y partículas. Su diseño amplio incluye capucha ergonómica, cintura, puños y tobilleras elásticas, cremallera frontal de doble carro con tapeta sellable y propiedades antiestáticas con bajo desprendimiento de fibras para minimizar la contaminación. Certificado CE-CAT III y conforme a normas EN ISO 13982 Tipo 5B, EN 13034 Tipo 6B, EN 1073-2, EN 1149-5, EN 14126 y ANSI/ISEA	2.0	19%	\$22,000.00	\$44,000.00
16	TRAJE PROTECCION ST40, TIPO 6/5 BLANCO - MONO BIZTEX MICROPOROUS - PORTWEST (ST40) COLOR BLANCO TALLA L Mono de protección confeccionado en tejido microporoso BizTex Micro 60g compuesto por fibras de polietileno entretejidas que ofrecen una barrera robusta contra líquidos y partículas. Su diseño amplio incluye capucha ergonómica, cintura, puños y tobilleras elásticas, cremallera frontal de doble carro con tapeta sellable y propiedades antiestáticas con bajo desprendimiento de fibras para minimizar la contaminación. Certificado CE-CAT III y conforme a normas EN ISO 13982 Tipo 5B, EN 13034 Tipo 6B, EN 1073-2, EN 1149-5, EN 14126 y ANSI/ISEA	3.0	19%	\$22,000.00	\$66,000.00
17	TRAJE PROTECCION ST40, TIPO 6/5 BLANCO - MONO BIZTEX MICROPOROUS - PORTWEST (ST40) COLOR BLANCO TALLA M Mono de protección confeccionado en tejido microporoso BizTex Micro 60g compuesto por fibras de polietileno entretejidas que ofrecen una barrera robusta contra líquidos y partículas. Su diseño amplio incluye capucha ergonómica, cintura, puños y tobilleras elásticas, cremallera frontal de doble carro con tapeta sellable y propiedades antiestáticas con bajo desprendimiento de fibras para minimizar la contaminación. Certificado CE-CAT III y conforme a normas EN ISO 13982 Tipo 5B, EN 13034 Tipo 6B, EN 1073-2, EN 1149-5, EN 14126 y ANSI/ISEA	3.0	19%	\$22,000.00	\$66,000.00

2. El contratista entregará el pedido de acuerdo y conforme a las solicitudes de la ESPD.

3.2. OBLIGACIONES GENERALES.

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el (la) contratista seleccionado (a) estará obligado (a) a ejecutar las siguientes actividades de carácter general:

- a. Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Empresa de Servicios
Públicos Domiciliarios

- b. Si dentro de los tres (3) días calendarios, siguientes a la celebración del contrato y la aprobación de las garantías, si las hubiere, el contratista seleccionado no ha procedido con la suscripción del acta de inicio, la entidad contratante expedirá un acto administrativo de trámite a través del cual ordenará la iniciación de la ejecución del contrato.
- c. Diligenciar los formatos dispuestos por esta entidad pública para el desarrollo de actividades de notificaciones, comunicaciones, pagos, requerimientos u otras actividades contractuales.
- d. Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.
- e. Ejecutar el contrato de buena fe, evitando la configuración de situaciones que impliquen retardos en el cumplimiento de las prestaciones contractuales
- f. Para efectos del pago que se cause con ocasión de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar la siguiente información:
 - a. Informe de ejecución del contrato en el cual se detalle el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas. Si el contratista lo desea, podrá utilizar el formato dispuesto por esta entidad pública.
 - b. Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en la cual se detalle cada uno de los elementos que conforman a Sistema de Seguridad Social Integral
 - c. Informe de actividades del periodo de ejecución contractual sobre el cual se presentará la solicitud de pago.
 - d. Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista.

3.3. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato, previa disponibilidad del PAC.
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
3. Realizar la supervisión del contrato.

2 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

El Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos Támesis S.A. E.S.P., regula en el artículo 25 las modalidades de contratación directa en o sin consideración a la cuantía en los siguientes términos:

ARTÍCULO 25.- CONTRATACIÓN DIRECTA: *la Empresa adelantará la selección de contratistas por Contratación Directa cuando la cuantía del proceso de selección sea igual o inferior a 200 S.M.L.M.V. o sin consideración de la cuantía en los eventos relacionados en el presente manual para lo cual se deberá surtir el siguiente procedimiento.*

1. INVITACIÓN A CONTRATAR: *la Empresa invita mínimo a una (01) persona natural o jurídica en capacidad de cubrir la necesidad el escrito de invitación la cual contendrá como mínimo.*

▮ *El objeto a contratar,*

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Empresa de Servicios
Públicos Domiciliarios

- ▮ presupuesto oficial y valor del contrato.
 - ▮ Especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar.
 - ▮ Requerimientos de los habitantes.
 - ▮ Lugar y plazo para presentar oferta.
 - ▮ Condiciones mínimas del contrato.
 - ▮ Garantías si éstas fueron valoradas y requeridas en los estudios y documentos previos.
- (...)

Tratándose de la adquisición o suministro de bienes, es claro entonces que la presente contratación debe ser impulsada de acuerdo con el procedimiento simplificado establecido en la normatividad que acaba de ser citada.

3 PLAZO

El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II (acta de inicio) y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE:

El valor estimado del contrato que soporta los presentes estudios previos es de **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (3.623.225) No responsable de IVA**, valor que fue determinado teniendo en cuenta cotizaciones solicitadas por el personal de apoyo y el histórico de los años 2021 y 2024 dentro de la entidad como se detalla en estudio del Sector, y que está respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00204 del 27 de Noviembre de 2025.

5 FORMA DE PAGO

LA EMPRESA realizará el pago al contratista parcialmente acorde al avance de ejecución, mediante transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura electrónica debidamente legalizada y tan pronto como el objeto o parte de él, según el caso, esté terminado y recibido a satisfacción por parte del supervisor. Se podrán formular cuentas parciales según flujo de caja de la empresa, por cantidades de objeto ejecutado, sin que esto implique aceptación definitiva del objeto por parte de LA EMPRESA.

PARÁGRAFO PRIMERO: La FACTURA O CUENTA DE COBRO deberá estar acompañada de la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales). De conformidad con lo estipulado en el Plan de Compras.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria reportada por el contratista, previa presentación de las facturas o documentos equivalentes debidamente legalizados con todos los soportes que aseguren que los bienes o servicios fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor

6 ESTUDIO DEL SECTOR

Dando cumplimiento al estudio del sector que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios

Procesos de Contratación Directa, donde indican que el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto.

Quien suscribe los presentes estudios previos, tuvo en cuenta el objeto del contrato, particularmente las condiciones del mismo, como los plazos y formas de entrega y de pago; lo cual permitió sustentar la decisión de hacer una contratación directa, desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

Para la estimación económica del contrato se tuvo en cuenta el valor con relación al histórico de contrataciones cuyos objetos son iguales o similares a la presente contratación.

Demanda anterior del servicio o bien a contratar:

CONTRATO N°	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	PLAZO
ESPD-PS-015-2021	SUMINISTRO DE CALZADO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TÁMESIS S.A.S. E.S.P.D	\$3.249.474	Pago contado	8 días
ESPD-SUM-033	SUMINISTRO DOTACION DE VESTIDO LABOR PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE TÁMESIS ANTIOQUIA	\$ 20.010.000	Pago contado	15 días

7 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con los artículos 3° y 4° de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) el análisis de los riesgos que representa para el cumplimiento del objeto del contrato contenido en estos estudios previos, son los siguientes:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de	Probabilidad	Impacto	Valor	Categoría	¿A qué se refiere	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	¿Afecta	Riesgo	Frecuencia	Frecuencia	Monitoreo y revisión
---	-------	--------	-------	------	-------------	-----------------	--------------	---------	-------	-----------	-------------------	--	---------------------------------	---------	--------	------------	------------	----------------------

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Empresa de Servicios
Públicos Domiciliarios

	la ocu re nci a del eve nto	i l i d a d	t o	c i ó n	r í a	n s e l e a s i g n a ?	ment ado	Probabilidad	Im p a c t o	Val o r a c i ó n	C a t e g o r í a	a l a e j e c u c i ó n d e l c o n t r a t o ?	s a b l e p o r i m p l e m e n t a r e l t r a t a m i e n t o	s t i m a d a e n q u e s e i n i c i a e l t r a t a m i e n t o	s t i m a d a e n q u e s e c o m p l e t a e l t r a t a m i e n t o	isi ón		
																¿C ó m o s e r e a l i z a e l m o n i t o r e o ?	P e r i o d i c i d a d ¿C u á n d o ?	

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

Empresa de Servicios
Públicos Domiciliarios

2	Específico	Interno	Operacional	Las condiciones técnicas previstas por el entidad contratante para la ejecución del contrato, como Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de obligaciones	2	Improbable	5	Catastrófico	7	7	Contratante	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada.	1	Raro	2	Menor	3	3	Si	Contratante	Desde la proyección de estudios preventivos y durante la ejecución	Monitoreo por parte del contratante durante la planeación	Durante la etapa de planeación y ejecución
---	------------	---------	-------------	---	---	------------	---	--------------	---	---	-------------	---	---	------	---	-------	---	---	----	-------------	--	---	--

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

Empresa de Servicios
Públicos Domiciliarios

3	Específico	Externo	Operacional	Contractación	No legalización del contrato (entregada de pólizas y demás documentos solicitados)	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de obligaciones legales	2 Improbable	5 Catastrófico	7	7	Contractante	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada.	1 Raro	2 Menor	3	3	Si	Contractante y Contratista	Durante la legalización del contrato	En la suscripción del contrato	Monitoreo por parte del contratante y el contratista previo	Durante la etapa de contratación
---	------------	---------	-------------	---------------	--	--	--------------	----------------	---	---	--------------	---	--------	---------	---	---	----	----------------------------	--------------------------------------	--------------------------------	---	----------------------------------

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

Empresa de Servicios
Públicos Domiciliarios

6	General	Externo	Ejecución	Delanaturaaleza	Si ni es tr os g en er a d os p or la n at ur a l e z a. T al es co m o L l u v i a s, i n u n d a c i o n e s u o t r o s q u e i m p i d	El no cu mpl im i ent o o r et r a s o de la s a ct i v i d a d e s co n t r a ct u a l e s	3 P o s i b i l e	3 M o d e r a d o	6	6	Entidad Estatal y Contratista	Realización de acciones que mitigu en el impac to en event os p r e v i s i b l e s de d e s a t r e s n a t u r a l e s	2 I m p r o b a b l e	2 M e n o r	4	4	No	Entidad Estatal y Contratista	Durante la ejecución concional	Al momento de la ejecución concional	Revisión constante de la parte de la contractual deloshe	Permanente
---	---------	---------	-----------	-----------------	--	---	-------------------	-------------------	---	---	-------------------------------	--	-----------------------	-------------	---	---	----	-------------------------------	--------------------------------	--------------------------------------	--	------------

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

Empresa de Servicios
Públicos Domiciliarios

7	Específico	Externo	Ejecución	Socialopolítico	Orden público. Esteriores gose presentacua ndo por acto de la ciudad a ní a u otras circuns	El no cumplimiento o retraso de las actividades contractuales	2 Improbable	3 Moderado	5	5	Entidad Estatal y Contratista	Realización de acciones que mitiguen el impacto en eventos previsibles eventos de alteración del orden público	1 Raro	2 Menor	3	3	Si	Entidad Estatal y Contratista	Durante la ejecución contractual	Al momento de la terminación del contrato	Revisión constante de la parte del contrato de los hechos	Permanente
---	------------	---------	-----------	-----------------	---	---	--------------	------------	---	---	-------------------------------	--	--------	---------	---	---	----	-------------------------------	----------------------------------	---	---	------------

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN

DIRECTA



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Empresa de Servicios
Públicos Domiciliarios

1 Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato
2 Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato
3 Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)
4 Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)
5 Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

8 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL

De acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en dicho Decreto no es obligatoria. Teniendo en cuenta el objeto, la cuantía, la forma de pago y los riesgos anualizados en el ítem anterior, que no ve necesaria la exigencia de garantías, adicionalmente teniendo en cuenta que se realizará supervisión directa del contrato por parte de la misma entidad y el pago de honorarios será pago de contado con la entrega del suministro.

9 ACUERDO COMERCIAL APLICABLE A LA PRESENTE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Empresa de Servicios
Públicos Domiciliarios

La contratación que es impulsada a partir de este análisis y necesidad, conveniencia y oportunidad, no está cobijada por acuerdos comerciales.

10 ANEXOS

El presente estudio previo es sustentado en los siguientes anexos:

- Certificado de disponibilidad presupuestal a que hace referencia en el este estudio previo.
- Histórico de contrato año 2021 y 2024
- Cotización

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II

VALERIA CASTAÑO ARBOLEDA
Gerente ESPD

Elaboró:	Leidy Anaya Mendoza – Apoyo Jurídico	27/11/2025
Revisó:	Alejandra Ospina- Asesora Jurídica	27/11/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		